

SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN ESTARÍAN A CARGO DE COMITÉS LOCALES

Transferencia de postas y colegios en 'pañales'

► Municipalización de Educación y de Salud anunciada por el Ejecutivo aún no está clara.

► Gobiernos locales y regionales esperan lineamientos de planes pilotos.

KATIA AGUIRRE

Muchas preguntas y escepticismo aún rodean la publicitada transferencia de gestiones en materia de Salud y Educación a los municipios. Si bien el presidente Alan García manifestó que este proceso se iniciará el 1 de enero del próximo año con planes pilotos, lo cierto es que todavía falta mucho pan por rebanar.

El 31 de octubre, mediante decretos supremos publicados en el diario El Peruano, se autorizó iniciar el próximo año las siguientes transferencias a los municipios provinciales y distritales: la atención primaria de la salud y las labores en los colegios, de nivel inicial y primaria.

Pero aún falta elaborar y presentar ante el Congreso los paquetes de normas y disposiciones necesarias para el cumplimiento de los planes pilotos. Por ejemplo, en el tema de educación aún se necesita modificaciones en la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley General de Educación.

Según la norma del Ejecutivo, cada ministerio en coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización (CND) debe declarar "la viabilidad técnica y funcional de los planes pilotos".

Sin embargo, Perú.21 pudo conocer que aún no se tiene claro cuáles son las funciones específicas que tendrán los municipios. Es decir, el proceso está en 'pañales'. En el CND todavía



cifras

SALUD

763 CLAS hay en todo el país.

2,155 puestos y centros de salud son administrados por los CLAS que atienden a 7 millones de personas de escasos recursos.

5,500 establecimientos de salud estarían bajo la gestión edil a través de comités tipo CLAS.

EDUCACIÓN

1,833 colegios de inicial y primaria de las 26 regiones son parte del plan piloto de municipalización.

7,823 docentes y 286 mil 146 alumnos serían beneficiados, según el Ministerio de Educación.

están en la espera de los lineamientos y el marco conceptual de los planes pilotos que los ministerios de Salud y de Educación deben presentar para su evaluación.

COMITÉS LOCALES. Por lo pronto, solo se manejan algunos esbozos de cómo funcionarían estas nuevas gestiones. Ya se establecieron los distritos en los que se iniciarán los pilotos (ver infografía).

En el caso de la atención primaria de la salud se ha propuesto que el programa piloto se base en la experiencia de 12 años de las Comunidades Locales de Administración de Salud (CLAS), que son asociaciones civiles —comedores populares, Vaso de Leche, organizaciones vecinas, etc— que actualmente administran establecimientos públicos de salud.

La relación de las CLAS con el Ministerio de Salud (Minsa) se da a través de la firma de un contrato de administración compartida, que en el

ámbito regional se hace a través de las Direcciones Regionales de Salud que representan al Minsa.

Al firmarse el convenio, la CLAS asume el rol de administrar el establecimiento, mientras que el Minsa es el proveedor de recursos, controlador y supervisor por el lado del Estado. Por lo menos, en el tema salud no se comenzaría de cero.

Otro caso es la llamada municipalización de la educación. Aquí la idea es recoger la experiencia del Minsa y crear los Consejos Educativos Municipales (CEM) a nivel provincial y distrital. Estos CEM se encargarían de tomar las decisiones y estaría presidido por el alcalde e integrado por los padres de familia, maestros y representantes de la comunidad.

El objetivo es que el CEM sea la instancia responsable de formular, ejecutar y evaluar los planes de gestión educativa en su jurisdicción, así como de la administración y ejecución del presupuesto.